



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE GUILLERMO SANDOVAL MARTINEZ
CONTRA COLPENSIONES Y BANCO POPULAR. RADICADO N° 23-001-31-05-
003-2019-00034.**

SECRETARÍA. Montería, septiembre 10 de dos mil veintiuno (2021).

Al despacho de la señora juez, informando que llegó el expediente procedente del SUPERIOR quien mediante proveído de fecha 23 de junio de 2021, MODIFICÓ el numeral tercero, de la sentencia proferida en calenda 18 de diciembre de 2020 por este juzgado. **PROVEA.**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO - Montería, septiembre 10 de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el Juzgado **ORDENA:**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **SUPERIOR.**

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente proveído, vuelva al despacho para lo pertinente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

268889f3cdca83e844a93ff2ae1717e216e73cf1762b82fef48e34d783230d09

Documento generado en 10/09/2021 03:28:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>